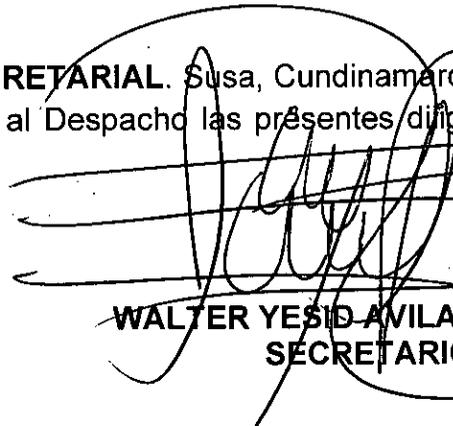


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de Diciembre de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias por orden verbal del señor Juez. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00156
Proceso: Medida de Protección
Demandante: Ana Hilda Cortes Castillo.
Demandado: Fabio Nelson Espejo Serna.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente encuentra este operador judicial que por auto de cinco (5) de octubre dos mil veintiuno (2021) se ordenó la conversión de multa en arresto de seis (6) días, dentro del trámite incidental de incumplimiento de medida protección adelantado en contra de ARMANDO CRISTIANO FORERO.

Que en virtud de dicha providencia este Despacho ordenó librar orden de arresto en contra del señor FABIO NELSON ESPEJO SERNA por el término de seis (6) días, los cuales deberá cumplir en el Comando de Policía de Susa Cundinamarca.

Así las cosas y en tanto este Despacho entrará en vacancia judicial desde el 20 diciembre de 2021 y hasta el 10 de enero de 2022, en caso de hacerse efectiva la orden de arresto durante dicho término el capturado deberá ser puesto a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Lenguazaque con Función de Control de Garantías o el Juzgado Penal Municipal de Ubaté Cundinamarca, Despachos asignados para laborar durante la época de vacancia judicial conforme al Acuerdo No. CSJCUA21-194 25 de octubre de 2021.

Envíese copia magnética del sumario a los Despachos en comento para lo de su correspondencia y comuníquese al Comandante de la Estación de Policía de Susa Cundinamarca los parámetros a seguir respecto de la Orden de Captura en la época de Vacancia Judicial

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO
No. 110
De hoy **15 de diciembre de 2020**
El Secretario

[Handwritten signature]

WALTER YESID ÁVILA MENJURA

